

14 de julio de 1998.

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción

Designación de
Peritos La firma Tile y Rosas, en representación de Marketing Services and Products, Inc., para que se declare nula por la ilegal, la Resolución N°213-1802 de 19 de mayo de 1997, expedida por el Administrador Regional de Ingresos de la Provincia de Panamá, la negativa táctica por silencio administrativo y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Para que participen en la diligencia judicial aducida por el demandante, visible de fojas 69 a 71, en caso de ser acogida, designamos como peritos de la Procuraduría de la Administración a los Contratos Públicos Autorizados Licdo. Arnulfo González con cédula de identidad personal n°4-82-433 y C.P.A. n°3977 y la Licda. Judith del C. Achito, con cédula de identidad personal n°8-225-1567 y C.P.A. n°2852.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licenciada Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración
(suplente)

Licdo. Manuel A. Bernal H.
Secretario General, a.i.

AMdeF/4/mcs.